

**CIRCULAR**  
**UNA-R-CIRC-014-2024**  
**UNA-VVE-CIRC-003-2024**  
**UNA-FEUNA-001-2024**

PARA: Comunidad Universitaria  
DE: Rectoría, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y FEUNA  
ASUNTO: UNA comprometida con la población estudiantil.  
FECHA: 07 de febrero del 2024

Estimada comunidad universitaria:

Como parte de los esfuerzos que se realizan para que la comunidad estudiantil tenga mejores condiciones para su satisfactoria inserción en la vida universitaria y considerando que 54% del estudiantado en la UNA son personas becadas, nos complace informarles a las personas que cuentan con asignación de beca y beneficios las siguientes acciones afirmativas:

1. Depósito de beca el 6 de marzo 2024, correspondiente a los primeros 11 días de inicio de lecciones (del 19 al 29 de febrero). Ello se logra gracias a la coordinación realizada entre el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Federación de Estudiantes, la Sección de Tesorería del Programa Gestión Financiera y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

Se realizará el depósito para aquella población estudiantil que dentro del análisis realizado con las instancias cuenten con los requisitos correspondientes:

- Haber incluido la cuenta bancaria en el SIBEUNA a nombre del o la estudiante y que se encuentre activa.
  - Haber concluido el proceso de empadronamiento y adjudicación de beca.
2. Importantes mejoras en las becas y beneficios estudiantiles, producto de los esfuerzos presupuestarios Institucionales:
    - Producto del aumento otorgado en el FEES, se reflejará un incremento del 2% en los montos de las becas Luis Felipe González Flores y la beca Omar Dengo.
    - Un aumento del 2% en los rubros de horas asistentes.
    - Un incremento de 100 millones de colones que permitirán aumentar la cantidad de horas asistentes académicas y 30 millones para aumentar la cantidad de horas asistentes graduadas.
    - Aumento en el monto diario para giras académicas incluidas en los programas de curso o plan de estudios, lo que representa un incremento del 20% al presupuesto de giras académicas para la población becada.

- Aumento del 2% en el monto de los diferentes rubros (lentes, reparación de computadora, compra de computadora, calzado especializado según carrera, entre otros) para los cuáles se brindan aportes económicos.

En lo referente a otros rubros:

- Se aumenta en un 100 % el presupuesto de grupos representativos.
- Incremento del 30% en los apoyos económicos para todas las sedes regionales.
- Incremento del 25% del presupuesto para ayudas económicas.
- Incremento del 5% para mantenimiento de residencias estudiantiles.
- Incremento del 20% en el presupuesto de alimentación para cubrir situaciones extraordinarias.
- Se mantiene en el presupuesto el rubro de equidad.
- Aumento en el monto de ayudas económicas para participar en actividades de movilidad estudiantil académicas.
- Reactivación de presupuesto para la atención de solicitudes de becas de posgrado. En este rubro la Vicerrectoría junto con el SEPUNA estará informando con mayor detalle en los próximos días.

Reafirmamos con estas acciones afirmativas el compromiso con la comunidad estudiantil y agradecemos a todas las instancias que se han involucrado construyendo posibilidades de mejoramiento institucional, venciendo los desafíos para contribuir con su permanencia y logro académico.

Atentamente,

**M.Ed. Francisco González Alvarado**  
Rector

**Dra. Alejandra Gamboa Jiménez**  
Vicerrectora de Vida Estudiantil

**Bach. Marco Zúñiga Badilla**  
Presidente, FEUNA